Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KIMBERLY GARCIA TORRES	CC	1096191508

7. Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.Indique el objeto del contrato

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - BARRANCABERMEJA

GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	Se realizaron encuentros presenciales gestionados a través de llamadas telefónicas y mensajes por WhatsApp. En estas sesiones se brindó seguimiento, asistencia y acompañamiento psicosocial individual a 34 personas vinculadas a procesos de reintegración regular y especial, atención diferencial y reincorporación. La cobertura territorial fue la siguiente: 14 personas en Barrancabermeja, 9 en Cimitarra, 4 en Landázuri, 5 en San Vicente de Chucurí, y una en Santa Helena del Opón y Yondó, respectivamente. Actualmente, se registran 6 planes de trabajo y 5 planes de accion en elaboración, 17 en ejecución y 2 en proceso de evaluación y 2 evaluados.
2	2.Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante este periodo se ejecutaron las siguientes actividades: *Se caracterizaron, un plan de trabajo y un plan de acción. *Se aplicaron un total de 22 instrumentos de empleabilidad y productividad, sumando entre todas las rutas. *Se aplicó un instrumento de línea base. Esta recolección de información facilitó la planificación de los planes de trabajo y acción. *Asimismo, se actualizó el censo familiar de los 34 participantes asignados. *Se actualizó el concepto de ruta para 6 participantes, lo que permitió evidenciar avances en sus procesos, conocer sus historias de vida y construir caracterizaciones más alineadas con sus necesidades e intereses. *Elaboración y envío de actas de culminación de beneficios de FA y FPT y atención psicosocial, correspondientes a las PPREs que culminan su proceso en el trimestre.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
914	-	2025	Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

3	3.Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	**Si**	Durante este periodo se realizaron las atenciones psicosociales de la siguiente manera: *EN BARRANCABERMEJA: Se realizaron atenciones individuales a 14 participantes en las rutas de reintegración, reintegración especial y atención diferencial. En la ruta especial, se abordaron las dimensiones de seguridad, salud, habitabilidad y productividad, destacando la necesidad de fortalecer acciones de autoprotección y el acceso a servicios y oportunidades laborales. En atención diferencial, se trabajó en cultura de la legalidad y corresponsabilidad comunitaria. Además, se sensibilizó a los participantes de la estrategia de Maestro Itinerante sobre el cumplimiento de compromisos académicos y la participación en espacios sincrónicos y asincrónicos. *EN CIMITARRA: Se realizaron 9 atenciones individuales a participantes, priorizando las dimensiones de habitabilidad y salud. Se abordaron temas relacionados con el acceso a servicios para la adquisición de vivienda y el reconocimiento de las rutas de atención integral en salud, en función de la oferta existente en el territorio. Asimismo, se brindó acompañamiento a la estrategia de Maestro Itinerante mediante un encuentro sincrónico. Adicionalmente, con los participantes en etapa de vinculación y adaptación, se avanzó en la aplicación de instrumentos, la elaboración de conceptos de ruta y la construcción de las líneas base de reintegración. *EN LANDAZURI: Se llevaron a cabo 4 atenciones individuales, donde se evaluaron los planes de trabajo previamente formulados, identificando avances, dificultades y ajustes necesarios. Asimismo, se recolectaron insumos relevantes a partir del diálogo con los participantes, lo cual permitió avanzar en la construcción de nuevos planes de acción y planes de trabajo, ajustados a sus necesidades, contextos y proyecciones dentro del proceso de reintegración y atención diferencial. Además, con el apoyo de la profesional de género del GT, se desarrolló un espacio formativo enfocado en la prevención de la violencia basada en género. Este encuentro permitió generar reflexiones entre las participantes sobre los tipos de violencia y la autonomía económica. *SANTA HELENA DEL OPON: se realizó atención psicosocial a una firmante de paz, con quien se realizo el seguimiento a la accion programada dentro de su plan anual de reincorporación. *SAN VICENTE DE CHUCURI: se realizaron 2 atenciones individuales. Una de ellas estuvo orientada a la sensibilización frente a las acciones de cierre y culminación del proceso para un participante vinculado a la ruta de Justicia y Paz. La segunda atención se centró en la aplicación de instrumentos y la recolección de información necesaria para la construcción del concepto de ruta de un participante en proceso de reintegración. *YONDO: la PPR no se presenta a la atencion psicosocial.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4	4.Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización	**Si**	Durante este periodo se realizó una visita de seguimiento a los BIEs PND: 38571 y PND: 38570, ubicados en la zona rural del municipio de El Peñón. En cuanto a la vinculación laboral de los participantes, se registra lo siguiente: en Barrancabermeja, 10 personas se encuentran en actividades informales en sectores como transporte, construcción, carpintería y labores agropecuarias; 3 están formalmente vinculadas en áreas de seguridad, licitación de contratos y acompañamiento psicosocial, y 1 se encuentra en búsqueda de empleo. En Cimitarra, los 9 participantes atendidos se encuentran vinculados a actividades laborales informales en el sector agropecuario. Estas ocupaciones se desarrollan sin contrato laboral ni acceso a beneficios prestacionales, lo que refleja condiciones de vulnerabilidad en términos de estabilidad laboral.
5	5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	Durante la vigencia del presente informe, se reportan: *Seis personas en proceso de reintegración (2 de ellas en fase de vinculacion y adaptacion) que no se han vinuclado a acciones de servicio social, ubicadas en los municipios de Landázuri y Cimitarra. *Asimismo, se recibe orientación específica sobre el servicio comunitario. En este contexto, se llevará a cabo un proceso de acompañamiento para tres personas pertenecientes a la ruta de atención diferencial, quienes deberán cumplir previamente con una serie de acciones de sensibilización antes de iniciar formalmente su participación en dicho servicio. *Paralelamente, se realizan articulaciones con instituciones y centros religiosos de los municipios de residencia de estos PPRs para facilitar su vinculación a acciones de servicio social. *Actualmente, en Barrancabermeja se mantiene una iniciativa activa de servicio social, en coordinación con la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo, la cual se proyecta cerrar debido a que ha cumplido su periodo estimado y no hay personas disponibles para vincular.
6	6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Entre el 21 y el 28 de julio se realizó un análisis técnico de las bases de datos relacionadas con los desembolsos de beneficios económicos. En lo que respecta a las rutas de reintegración y atención diferencial, no se detectaron ajustes en los cronogramas previamente establecidos, y los pagos se siguen ejecutando puntualmente para los beneficiarios con el incentivo vigente. Por otro lado, en la ruta de reincorporación se identificaron algunos retrasos en los desembolsos; sin embargo, durante el periodo, se ha observado un cumplimiento gradual en la entrega de los beneficios correspondientes.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

7	7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	Durante el periodo, se participó de los siguientes espacios de capacitación y reuniones *7 de julio: Reunión Virtual en articulación Equipo de Vivienda *10 de Julio: Resolución dudas modelos de apropiación. *11 de julio: Charla Medidas De Autoprotección. *14 de julio: Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. *15 de Julio Reunión con la coordinadora del GT *23 de julio participación de jornada de socialización del servicio comunitario – Proceso de Atención Diferencial (PAD) *24 de julio: Reunión ejecutiva Equipo de Reincorporación. *29 de julio Participación Taller de Habilidades para el Desarrollo Personal y Profesional
8	8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	Durante el mes se desarrollaron diversas acciones de articulación interprofesional, orientadas al fortalecimiento de los procesos de acompañamiento a la población participante. Entre las principales actividades se destacan: *Coordinación con la profesional psicosocial para la planeacion y futura aplicacion del EMP, dirigido a participantes ubicados en diferentes municipios. *Asesorías jurídicas realizadas en conjunto con el asesor jurídico, enfocadas en la revisión de antecedentes judiciales de participantes vinculados a procesos de Justicia y Paz que culminan su ruta en el presente periodo. *Gestión de traslados en articulación con la profesional de atención al público, permitiendo la reubicación de dos participantes conforme a sus necesidades y condiciones actuales. *Desarrollo de un espacio formativo y reflexivo con enfoque de género, liderado por la profesional de género, dirigido a mujeres participantes residentes en el municipio de Landázuri. *Solicitud de apoyo a la profesional biopsicosocial para facilitar la vinculación de varios participantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando el acceso a servicios básicos de atención.
9	9.Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	Entre el 2 y el 28 de julio se desarrollaron diversas actividades de carácter administrativo y técnico orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos para el periodo. A continuación, se destacan las acciones más relevantes: *Gestión de solicitudes de desplazamientos para los municipios de atencion; Cimitarra, Landázuri y San Vicente de Chucurí, con el fin de programar su ejecución durante el mes de julio de 2025. *Entrega del informe de legalización de desplazamientos correspondientes al mes de julio, incluyendo las evidencias requeridas, para los municipios anteriormente mencionados. *Elaboracion y envío de la base de caracterización de la población asignada, dirigida a la asesora de ruta, como parte del proceso de seguimiento y analisis de la infornacion. *Diligenciamiento y envío de los formatos ISUN de los BIE´s ubicados en zonas rurales del municipio de Cimitarra. *Elaboración y remisión de un informe consolidado a la asesora de ruta, detallando las actividades desarrolladas durante el mes de julio, evidenciando una gestión organizada y articulada orientada al cumplimiento de las metas propuestas en el periodo evaluado.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
914 - 2025		Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

10	10.Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	Durante la vigencia del presente informe, se realizaron registros en los sistemas ARPA y directamente en SIRR, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de información de la siguiente manera: *Se formularon 45 acuerdos derivados de dos planes de trabajo. *A través de ARPA, se registró una *caracterización del plan de trabajo y una *caracterización del plan de acción. *Se registraron en SIRR: dos actas de cierre de beneficios del componente de FA, un acta de cierre psicosocial y dos soportes de cierre del beneficio en salud. *Por medio de ARPA, se diligenciaron 22 instrumentos de empleabilidad. *A traves del SIRR se actualizaron seis conceptos de ruta, incluyendo el registro de información en las dimensiones personal, productiva y de ciudadanía.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Cumpliendo con las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social del periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio, además se garantizó el cuidado de equipos tecnológicos manteniendo así la confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Kimberly Garcia Torres Firmado digitalmente por Kimberly Garcia Torres		Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos	
		Nombre:	JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
Nombre:	Kimberly Garcia Torres	**Cargo:**	COORDINADORA ARN SANTANDER MAGDALENA MEDIO
		Fecha:	*1/08/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx